



RESOLUCION No. 0053-AD-82

Lima, 17 de Febrero de 1982

Visto el Oficio S/N. de la Federación Peruana de Billar, en el cual solicitan autorización para el viaje de la Delegación -- Peruana de Billar al V Campeonato Latinoamericano a Tres B-- das que se realizará en Quito-Ecuador del 26 de Febrero hasta el 08 de Marzo de 1,982.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros -- (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1,981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales del país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR el viaje de la Delegación Peruana de Billar para que participe en el V Campeonato Latinoamericano de Billar a Tres Bandas que se realizará en Quito-Ecuador del 26 de Febrero al 08 de Marzo de 1,982.

Segundo .- La Delegación estará conformada por : HUMBERTO - SUGUIMIZU y ADOLFO SUAREZ.

Tercero .- La presente autorización faculta a la Federación - Peruana de Billar a utilizar de los fondos de su - Presupuesto vigente 1,982, la suma de S/ 1'000,000.00.

DINAD/MMB.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NÁGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte